



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ENTRE 100 UTM Y 1.000 UTM Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA VENDIDA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0100

ARICA, 27 JUN 2013

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641 del Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

1.- Que, por solicitud de compra N° 199 de fecha 10 de Junio del 2013, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, solicita la contratación de suministro para la obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Prog. 01, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras y servicios, entre 100 U.T.M. y 1.000 U.T.M. se utilice el proceso de Licitación Pública.

3.-Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada por la autoridad competente.

4.- Que este servicio no se encuentra incluido en el catalogo del portal mercado público.

RESUELVO

1°. Autorícese el procedimiento de la contratación de suministro para la obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Prog. 01, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2°. Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercado publico.cl

3°. Apruébense las siguientes Bases Administrativas que forman parte integrante de la presente resolución.



**BASES ADMINISTRATIVAS
PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA VENDIDA
PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES
ADMINISTRADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA.
PROGRAMA 01**

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas, regularán la propuesta pública a que llame la **Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Arica y Parinacota**, para la contratación de suministro para la mano de obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles clásicos de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

Se espera de estos servicios, rapidez y eficiencia; así como también que sean servicios confiables y seguros integralmente.

Se entiende que al entregar las obras terminadas, estas deberán estar certificadas, garantizadas y funcionando en óptimo estado.

El contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta al 31 de Diciembre de 2013.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Se requiere la ejecución de mano de obra para los siguientes servicios de mantención, reparación y habilitación en los Jardines Infantiles del Programa 01. Todos estos trabajos deberán satisfacer las especificaciones del reglamento SEC, el código eléctrico de la norma chilena, la legislación y norma sanitaria de agua potable y alcantarillado, la normativa chilena de gas y demás normas que regulan estos servicios, en los siguientes ítems:

Servicios	Tipo de mantención, reparación, habilitación y/o construcción
1. Albañilería	- Confección y/o Reparación de pisos (radier, enchapado). - Reparación de muros o murallas. - Reparación de rejas y/o cierros. - Reposición de estuco.
2. Carpintería	- Instalación y/o cambio de vidrios. - Instalación y/o cambios de topes de puerta. - Instalación y/o cambios de celosías. - Instalación, reparación y/o cambio de techumbre y/o sombreaderos (nepal). - Instalación, reparación y/o cambio de tabiques. - Reparación, habilitación o construcción de muebles y estanterías. - Instalación guardapolvos, cubrejuntas, tapacantos, ángulos, etc. - Instalación y/o reparación de mudadores. - Instalación, reparación y/o cambio de percheros.
3. Pisos	- Instalación y/o mantención de pisos cerámicos, pisos flotantes, baldosas, pastelones, entre otros.



Servicios	Tipo de mantención, reparación, habilitación y/o construcción
4. Electricidad	- Instalación, reparación y/o cambios de enchufes, cableado. - Instalación y/o reposición de puntos eléctricos. - Instalación y/o mantención de luminarias, equipos herméticos, luces. - Instalación, reparación y/o cambios de porteros eléctricos. - Instalación, reparación y/o cambios de moto bombas, hidropacks.

3. VALOR REFERENCIAL C/IVA INCLUIDO

Programa 01	\$	12.000.000
-------------	----	------------

4. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas.

5. DE LA NORMATIVA APLICABLE

La propuesta pública se regirá por las presentes Bases Administrativas, requerimientos técnicos, anexos y las aclaraciones que se pudieren efectuar durante el período de consulta, y en lo no regulado por ellas, por las disposiciones legales aplicables a la misma, esto es, Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones posteriores, y Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

6. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan factura y que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada en anexo en el sistema www.mercadopublico.cl (**anexo N° 3**)

No podrán participar en esta licitación directamente o como apoderados de terceros, las personas naturales que tengan la calidad de funcionarios de JUNJI, como tampoco sus cónyuges, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad. La misma limitación regirá respecto de las personas jurídicas en la que alguno de sus socios o alguno de los miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad, desempeño o participación.

Los oferentes y/o participantes, por el hecho de participar en el presente proceso de licitación, se entenderán en cabal conocimiento de estas Bases, requerimientos técnicos y sus anexos, las que deberán cumplir estrictamente.

Los oferentes serán responsables por los datos proporcionados en su oferta. De igual manera asumirán los costos de preparación y otros que sean necesarios para la correcta presentación de las mismas.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS

Las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, no aceptándose propuestas por otra vía que no sea www.mercadopublico.cl

Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del sitio www.mercadopublico.cl hayan sido ingresadas con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios, documentos y anexos requeridos.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar las medidas que sean necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente las respectivas propuestas.

Las propuestas deberán indicar el monto total del servicio solicitado. Los impuestos deberán consignarse expresamente por separado y deberán ser incorporados al valor final de la propuesta. Cabe señalar que en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Mercado público), se deberá ingresar el monto neto, excluyéndose los impuestos que se encuentren involucrados, las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

El solo hecho de la presentación de la propuesta significa la aceptación por parte del oferente de las presentes bases administrativas y de los antecedentes que la acompañan. (**Anexo 2**)

La validez de la propuesta deberá tener como vigencia un período mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4 incisos 1° y 6 de la Ley N°19.886.

8. ANTECEDENTES A PRESENTAR

Adjuntar en el Sistema www.mercadopublico.cl **Anexo N° 1** "Identificación del oferente" que consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico, nombre completo y RUT del representante legal. Este requisito no será exigible respecto de oferentes que estén inscritos en Chileproveedores.

La oferta económica deberá indicar el precio en valor neto y ser ingresada por los oferentes en el sistema de mercado público, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el cronograma de la licitación y expresada en moneda nacional.



9. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuaran en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el portal de mercado público.

10. APERTURA DE LA OFERTA

En el plazo señalado en el cronograma indicado en el sitio www.mercadopublico.cl

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que suban al portal www.mercadopublico.cl.

Las ofertas que cumplan con los requisitos exigidos serán evaluadas según lo indican los criterios de estas bases.

En este proceso se podrá seleccionar una o más oferentes para la suscripción del contrato de suministro para la obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Prog. 01

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de las Ofertas presentadas, lo realizarán la Comisión Evaluadora, que estará conformada por:

Comisión de Evaluación			Suplente para Integrar comisión de Evaluación	
EVALUADOR	CARGO	NOMBRE	CARGO	NOMBRE
1	Encargado de la Unidad de Planificación	Erwin Herold A.	Encargada de Presupuesto	Elisa Mamani V.
2	Encargada de Unidad de Infraestructura y Cobertura	Aurora Rodríguez J.	Profesional de Gestión	Luis Campillay Z.
3	Subdirector de RRFF	Robert Arce Á.	Encargado de Bodega	Mauricio Lillo B.

La Comisión de evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema www.Mercadopublico.cl.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el siguiente orden de prelación: Precio, Garantías, Tiempos de Ejecución, Experiencia del Oferente.

12. CRITERIO DE EVALUACION:

CRITERIO	PORCENTAJE	PUNTAJE
PRECIO	30%	Los oferentes deberán completar el anexo N° 5 que se adjuntan a estas bases. El precio se evaluará por la sumatoria de cada uno de los ítems postulados. Se asignarán 10 puntos al menor precio. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a medida que aumente el precio.
GARANTÍAS	25%	Se asignarán 10 puntos a los oferentes que oferten garantías mínimo de dos meses por trabajos realizados. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a medida que disminuya las garantías del servicio (Anexo N° 5). El tiempo de la garantía se evaluará por la sumatoria de cada ítem de todos los días señalados dividido por 30.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	25%	Los oferentes deberán completar contenido de Anexo N°3 que se adjuntan a estas bases. El tiempo de ejecución se evaluará por la sumatoria de cada ítem de todos los días señalados, considerando solo las obras menores que deben tener un tiempo de ejecución de 2 a 7 días. Se le asignará un puntaje en forma inversamente proporcional a medida que aumenten los tiempos.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20%	Se asignarán 10 puntos al proveedor que acredite 5 años o más de experiencia, 03 puntos al proveedor que acredite 2 a 4 años de experiencia, 01 punto al proveedor que acredite 1 año de experiencia y 0 puntos al proveedor que no acredite experiencia.

En el caso que algún oferente obtenga puntaje cero en alguno de los criterios de evaluación, su oferta será declarada inadmisibile.

13. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA O LICITACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.

14. DE LA NOTIFICACIÓN

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información la resolución objeto de la notificación.

15. DEL CONTRATO

El contrato será de ejecución de obras, sin reajuste y sin intereses, el que incluirá todos los gastos que irrogue el incumplimiento del contrato, sean gastos directos, indirectos o a causa de él.

El adjudicatario, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, de verá entregar en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional, los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia del RUT y fotocopia del carnet de identidad del representante de la empresa;
- b) Fotocopia del certificado de vigencia de la sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), y fotocopia del certificado de vigencia de la personería del representante legal, según corresponda, ambos certificados con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal de Mercado Público, y
- c) La garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato y obligaciones laborales, según se indica en el numeral siguiente.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento del Contrato y obligaciones laborales, o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

El contrato se suscribirá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la JUNJI, y deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se está en presencia de una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

16. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor término el servicio contratado, ampliar. Modificar o paralizar temporalmente el servicio, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una Resolución.

La oferta del contratista incluye el costo total del servicio, por lo que no podrá cobrar ningún tipo de obras extraordinarias. No obstante, a exclusivo juicio de la JUNJI, podrá ésta ordenar obras extraordinarias, siempre y cuando los valores unitarios sean acordados y exista disponibilidad presupuestaria debidamente autorizada.

17. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES.

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores, se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional de Arica y Parinacota, por una suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor referencial, con una vigencia mínima de 60 días corridos contados desde el término del contrato.





Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional de Arica y Parinacota, ubicada en Avda. 18 de Septiembre N° 1232, Arica, dentro de los 05 días hábiles de notificada la Resolución exenta de adjudicación, de conformidad al N° 14 de las presentes bases administrativas y su devolución se efectuará a través del Dirección Regional una vez transcurrido el plazo de 60 días, de realizado el servicio conforme.

La glosa de la garantía debe indicar: ***"En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de condiciones laborales para la ejecución del contrato de suministro para la obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Prog. 01, ID N°1572-XX- LE13"***.

18. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la prestación de servicios para JUNJI Arica y Parinacota, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcionen para efectuar su trabajo el servicio público contratante, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en el **Anexo 3** y que forma parte integrante de estas bases administrativas o términos de referencias.

19. PAGO

El pago por el servicio solicitado se realizará contra factura a 30 días. El pago al oferente adjudicado se realizará en la oficina de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

BASES TECNICAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA VENDIDA PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE ARICA Y PARINACOTA. PROGRAMA 01

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas, regularán la propuesta pública a que llame la **Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Arica y Parinacota**, para la contratación de suministro para la mano de obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles clásicos de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

Se espera de estos servicios, rapidez y eficiencia; así como también que sean servicios confiables y seguros integralmente.

Se entiende que al entregar las obras terminadas, estas deberán estar certificadas, garantizadas y funcionando en óptimo estado.



2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Se requiere la ejecución de mano de obra para los siguientes servicios de mantención, reparación y habilitación en los Jardines Infantiles del Programa 01. Todos estos trabajos deberán satisfacer las especificaciones del reglamento SEC, el código eléctrico de la norma chilena, la legislación y norma sanitaria de agua potable y alcantarillado, la normativa chilena de gas y demás normas que regulan estos servicios, en los siguientes ítems:

Servicios	Tipo de mantención, reparación, habilitación y/o construcción
9. Albañilería	- Confección y/o Reparación de pisos (radier, enchapado). - Reparación de muros o murallas. - Reparación de rejas y/o cierros. - Reposición de estuco.
10. Carpintería	- Instalación y/o cambio de vidrios. - Instalación y/o cambios de topes de puerta. - Instalación y/o cambios de celosías. - Instalación, reparación y/o cambio de techumbre y/o sombreaderos (nepal). - Instalación, reparación y/o cambio de tabiques. - Reparación, habilitación o construcción de muebles y estanterías. - Instalación guardapolvos, cubrejuntas, tapacantos, ángulos, etc. - Instalación y/o reparación de mudadores. - Instalación, reparación y/o cambio de percheros.
11. Pisos	- Instalación y/o mantención de pisos cerámicos, pisos flotantes, baldosas, pastelones, entre otros.
12. Electricidad	- Instalación, reparación y/o cambios de enchufes, cableado. - Instalación y/o reposición de puntos eléctricos. - Instalación y/o mantención de luminarias, equipos herméticos, luces. - Instalación, reparación y/o cambios de porteros eléctricos. - Instalación, reparación y/o cambios de moto bombas, hidropacks.
13. Gasfitería y grifería	- Instalación y/o reparación de artefactos sanitarios. - Instalación, reparación y/o cambio de calefón. - Instalación, reparación y/o cambio de cañerías, codos, coplas, llaves de paso. - Reparación y/o instalación de elementos y accesorios de grifería, fitting general. - Destape de alcantarillado, servicios higiénicos, lavamanos, cámaras desengrasantes. - Instalación, reparación y/o cambio de tineta tipo frutillar. - Reparación, arreglos en general.
14. Otras Obras	- Instalación y/o reparación de señaléticas. - Confección y/o reparación de muebles, estanterías, entre otros. - Cambio de sobremarco y tapa superior en cámaras. - Instalación, reparación y/o arreglos de protecciones

Servicios	Tipo de mantención, reparación, habilitación y/o construcción
	metálicas de rejas, puertas, rejas o cierros perimetrales, estructura de sombreaderos, entre otros. - Instalación de mallas mosquiteras. - Instalación, reparación y/o arreglos de extractor de Aire. - Reparación de ventanas.
15. Pintura	- Mantención de pintura, - Pintura con empastado. - Pintura interior y exterior. - Pintura de techos, pintura de murallas (con tratamiento de muros). - Pintura de rejas.
16. Quincallería	- Instalación, reparación y/o mantención de chapas, portacandados, ventanas, bisagras, puertas, entre otros.

3. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

Dependiendo del tipo de obra a realizar estas se subdividirán en obras menores y mayores.

Las obras menores, tendrán una duración máxima entre 2 a 7 días, mientras que las obras mayores su plazo máximo de ejecución será entre 15 a 30 días, no pudiendo exceder en ambos casos los plazos establecidos.

4. **DURACION DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta al 31 de Diciembre de 2013.

5. **JORNADA LABORAL**

Los trabajos podrán ejecutarse en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes desde a las 08:30 a las 17:20 hrs.

Este horario deberá ser considerado para la determinación del plazo de ejecución y el programa de trabajo. Los trabajos, deberán ejecutarse en el menor tiempo posible, desde la entrega del terreno al contratista para efectuar la obra, sin dejar de considerar rendimientos, disponibilidad de materiales y mano de obra.

En caso de ser necesario, el contratista podrá pedir ejecutar trabajos fuera de horario o día Sábado, el cual deberá ser solicitado con 48 horas de anticipación y a través de un documento por escrito indicando horarios y personal que ingresara a cada establecimiento educativo.

6. **IDENTIFICACION DEL PERSONAL**

El contratista deberá exhibir en todo momento credencial que lo identifique como servicio externo, tanto como los trabajadores que ingresen a cada Unidad Educativa, deberán llevar uniforme (polera o chaqueta con distintivos propios) que identifique claramente a la Empresa con la cual trabajan.

Al inicio de las faenas, el contratista deberá entregar una nómina completa del personal que en ella laborará, indicando el nombre, apellido y cédula de identidad de cada trabajador a la Directora del Establecimiento intervenido.





El contratista deberá solicitar el libro de visita en cada Unidad Educativa y dejar consignado en él, fecha y el N° de personal que ingresará a ejecutar los trabajos.

7. GARANTÍA

El oferente deberá proveer una garantía sobre las instalaciones y/o trabajos realizados, no inferior a dos meses.

Para definir la fecha en que se inicia la garantía de los trabajos, se considerará como única fecha inicial de garantía, la fecha de visado final por parte de la Unidad de Infraestructura.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con un servicio rápido, eficiente y oportuno que permita mantener en forma óptima la operatividad de los Jardines Infantiles de la Región de Arica y Parinacota, con el fin de asegurar la integridad física y el buen funcionamiento de las Unidades Educativas.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable y a su costo, de la tramitación o no de permisos y otros para la ejecución de los trabajos, el contratista deberá informarlo por escrito a la contraparte técnica.

Será de exclusivo cargo y responsabilidad del contratista lo referido al pago de remuneraciones, leyes sociales, seguros, beneficios y cualquiera sean las obligaciones y compromisos con sus trabajadores, sin que pueda invocarse por ninguno de ellos la existencia de vínculo jurídico laboral ninguno con JUNJI. Sin perjuicio de lo anterior, la JUNJI tendrá la facultad de exigir al contratista, documentación que acredite, contratos y pagos al día de su personal.

10. SEGURIDAD E HIGIENE

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán respetar en todo momento las normas de higiene y seguridad, consistente en el uso adecuado de las herramientas y equipos, acopio de materiales en lugares seguros, identificación con la señalética adecuada de sector que se interviene y que resguarden la integridad de las personas e instalaciones. Para lo cual el contratista tiene que suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios.

11. HERRAMIENTAS DEL PERSONAL

El contratista deberá proporcionar las herramientas suficientes y necesarias para un buen desarrollo de los trabajos; al mismo tiempo que garanticen una manipulación segura para su personal y la infraestructura de JUNJI.

12. ASEO Y ENTREGA

El Contratista deberá completar la limpieza final de la obra con anterioridad a la Recepción, limpiará los vidrios sin productos abrasivos, quitará todas las etiquetas





temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, y limpiará todos los pisos, artefactos, griferías y accesorios y retirará de la obra los desechos, basura y construcciones temporarias.

13. REPARACION DE DAÑOS

El oferente debe conservar la limpieza, garantizar, reponer y reparar todo deterioro ocasionado por su acción en el proceso de instalación, reparación y/o mantención de los trabajos y servicios solicitados. En caso que el oferente deba reparar algún deterioro la Unidad de Cobertura e Infraestructura podrá condicionar la recepción final de los trabajos a la finalización de su satisfacción de la reparación requerida.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

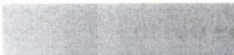
Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____





ANEXO 2

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en representación de la
empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y
técnicas de la presente licitación “ _____
_____” ID N° _____, publicadas por
la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO 3

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4°, incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.

Firma: _____





ANEXO N°4
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre el antecedente u otros documentos que me proporcione la JUNJI Arica y Parinacota.

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o Fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

FIRMA _____



ANEXO N° 5: DETALLE DE OBRAS Y SUS VALORES
CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION OBRA VENDIDA

1. Albañilería

ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		GARANTIA EN DIAS
					OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	
1	Albañilería	m2	Confección de caseta de basura				
2	Albañilería	m2	Confección de enchape				
3	Albañilería	m2	Confección de pisos (radier)				
4	Albañilería	m2	Estuco de muros, murallas y/o cierros				
5	Albañilería	m2	Habilitación de cierros				
6	Albañilería	m2	Habilitación de muralla				
7	Albañilería	Un	Instalación de topes de puerta				
8	Albañilería	Un	Instalación y/o reposición de celosías				
9	Albañilería	m2	Reparación de caseta de basura				
10	Albañilería	Un	Reparación de celosías				
11	Albañilería	m2	Reparación de cierros				
12	Albañilería	m2	Reparación de enchape				
13	Albañilería	m2	Reparación de estuco de muros, murallas y/o cierros				
14	Albañilería	m2	Reparación de muralla				
15	Albañilería	m2	Reparación de pisos (radier)				
16	Albañilería	Un	Reparación de topes de puerta				
TOTALES							

2. Carpintería

ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		GARANTIA EN DIAS
					OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	
1	Carpintería	ML	Confección de estanterías				
2	Carpintería	un	Confección de muebles				
3	Carpintería	un	Fijación marcos de puerta				
4	Carpintería	ml	Instalación o reposición de percheros				
5	Carpintería	un	Instalación o reposición de cerraduras				
6	Carpintería	ml	Instalación o reposición de guardapolvos, cubrejuntas, tapacantos				
7	Carpintería	un	Instalación o reposición de planchas de policarbonato en sombreaderos				
8	Carpintería	un	Instalación o reposición de Puerta 90x200				
9	Carpintería	ml	Instalación o reposición de tabiques				
10	Carpintería	ml	Instalación o reposición de techumbre				
11	Carpintería	M2	Instalación o reposición de ventanas				
12	Carpintería	M2	Instalación o reposición de vidrios				
13	Carpintería	un	Reparación cerradura embutida de puerta				
14	Carpintería	ml	Reparación de cielos				
15	Carpintería	un	Reparación de estanterías				
16	Carpintería	ml	Reparación de guardapolvos, cubrejuntas, tapacantos				
17	Carpintería	un	Reparación de muebles				
18	Carpintería	ml	Reparación de percheros				
19	Carpintería	un	Reparación de Puerta de 90x200 cms				
20	Carpintería	un	Reparación de Puerta medio cuerpo				





			vidriada 80x200 cms				
21	Carpintería	ml	Reparación de Techumbre				
22	Carpintería	Un	Reparación mesas lactantes				
23	Carpintería	Un	Reparación mesas párvulos				
24	Carpintería	ml	Reparación o mantención de tabiques				
TOTALES							

3. Pisos

					TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		
ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	GARANTIA EN DIAS
1	Pisos	m2	Instalación cerámico				
2	Pisos	m2	Instalación de baldosas				
3	Pisos	m2	Instalación de pastelón de hormigón				
4	Pisos	m2	Reposición de baldosas				
5	Pisos	m2	Reposición de cerámicos				
6	Pisos	m2	Reposición de pastelón de hormigón				
TOTALES							

4. Electricidad

					TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		
ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	GARANTIA EN DIAS
1	Electricidad	ML	Extensión de puntos electricos (luces, enchufes)				
2	Electricidad	Un	Instalación o reposición de cableado portero				
3	Electricidad	un	Instalación o reposición de Equipo hermético 1 x 36 W				
4	Electricidad	un	Instalación de Equipo alta eficiencia 2 x 40 W				
5	Electricidad	un	Instalación de equipos (tv, data, etc.)				
6	Electricidad	un	Instalación o reposición de Aire Acondicionado				
7	Electricidad	un	Instalación o reposición de Canoa fluorescente de 1x20x60 cm				
8	Electricidad	un	Instalación o reposición de Canoa fluorescente de 1x20x90 cm.				
9	Electricidad	Un	Instalación o reposición de chapa electrica				
10	Electricidad	un	Instalación o reposición de enchufes				
11	Electricidad	un	Instalación o reposición de Equipo de Emergencia 1 x 20W				
12	Electricidad	un	Instalación o reposición de Equipo de emergencia 2 x 20W				
13	Electricidad	un	Instalación o reposición de Equipo hermético 2 x 36 W				
14	Electricidad	un	Instalación o reposición de hidropack				
15	Electricidad	un	Instalación o reposición de interruptor 3/12 triple				
16	Electricidad	un	Instalación o reposición de interruptor 9/12 doble				
17	Electricidad	un	Instalación o reposición de interruptor 9/12 simple				
18	Electricidad	un	Instalación o reposición de portero eléctrico				

19	Electricidad	un	Instalación o reposición de sensor de luces exteriores (fotoceldas)				
20	Electricidad	un	Instalación o reposición de soquete de iluminación				
21	Electricidad	un	Instalación o reposición de Tablero de distribución eléctrica				
22	Electricidad	un	Instalación o reposición de timbre				
23	Electricidad	Un	Instalación o reposición de timer luces exteriores				
24	Electricidad	un	Instalación o reposición de tubo fluorescente 20 W 60 cm				
25	Electricidad	un	Instalación o reposición de ventiladores				
26	Electricidad	un	Instalación o reposición enchufe doble				
27	Electricidad	un	Instalación o reposición enchufe simple				
28	Electricidad	un	Instalación o reposición enchufe triple				
29	Electricidad	un	Instalación o reposición interruptor 9/24				
30	Electricidad	un	Instalación o reposición tubo fluorescente 20W 90 cm				
31	Electricidad	un	Reparación de Aire Acondicionado				
32	Electricidad	un	Reparación de cableado portero				
33	Electricidad	un	Reparación de Canoa fluorescente de 1x20x60 cm.				
34	Electricidad	un	Reparación de Canoa fluorescente de 1x20x90 cm.				
35	Electricidad	Un	Reparación de chapa electrica				
36	Electricidad	un	Reparación de enchufes				
37	Electricidad	un	Reparación de Equipo alta eficiencia 2 x 40 W				
38	Electricidad	un	Reparación de Equipo de emergencia 1 x 20 W				
39	Electricidad	un	Reparación de Equipo de emergencia 2 x 20 W				
40	Electricidad	un	Reparación de Equipo hermético 1 x 36 W				
41	Electricidad	un	Reparación de Equipo hermético 2 x 36 W				
42	Electricidad	un	Reparación de hidropack				
43	Electricidad	un	Reparación de Interruptores 3/12 triple				
44	Electricidad	un	Reparación de portero eléctrico				
45	Electricidad	un	Reparación de sensor de luces exteriores (fotoceldas)				
46	Electricidad	un	Reparación de Tablero de distribución eléctrica				
47	Electricidad	un	Reparación de timbre				
48	Electricidad	Un	Reparación de timer luces exteriores				
49	Electricidad	un	Reparación de ventiladores				
50	Electricidad	un	Reparación enchufe doble				
51	Electricidad	un	Reparación enchufe simple				
52	Electricidad	un	Reparación enchufe triple				
53	Electricidad	un	Reparación Interruptor 9/12 doble				
54	Electricidad	un	Reparación Interruptor 9/12 simple				
55	Electricidad	un	Reparación Interruptor 9/24				

56	Electricidad	un	Reparación soquete iluminación				
TOTALES							

5. Gasfitería y grifería

					TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		
ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	GARANTIA EN DIAS
1	Gasfitería	un	Cambio de sobremarco cámara				
2	Gasfitería	un	Cambio de tapa superior cámara				
3	Gasfitería	un	Desinstalación y reinstalación inodoro adultos (sello antifiltración y fijación)				
4	Gasfitería	un	Desinstalación y reinstalación inodoro párvulo (sello antifiltración y fijación)				
5	Gasfitería	un	Destape de lavamanos				
6	Gasfitería	un	Destape de piletas				
7	Gasfitería	un	Destape de tinetas				
8	Gasfitería	un	Fijar lavamanos				
9	Gasfitería	ml	Instalación cañería de cobre de 1/2"				
10	Gasfitería	ml	Instalación cañería de cobre de 3/4"				
11	Gasfitería	ml	Instalación cañería de PVC hidráulico de 1/2"				
12	Gasfitería	ml	Instalación cañería de PVC hidráulico de 3/4"				
13	Gasfitería	un	Instalación de sellos de fuga				
14	Gasfitería	un	Instalación de tapas WC				
15	Gasfitería	un	Instalación o reposición calefont				
16	Gasfitería	un	Instalación o reposición de descarga de lavamanos				
17	Gasfitería	un	Instalación o reposición de flexible calefont				
18	Gasfitería	un	Instalación o reposición de flexible estanque				
19	Gasfitería	un	Instalación o reposición de flexible llave lavamanos				
20	Gasfitería	un	Instalación o reposición de kit de descarga estanque				
21	Gasfitería	un	Instalación o reposición de llave de paso angular 1/2"				
22	Gasfitería	ml	Instalación o reposición de red de gas				
23	Gasfitería	un	Instalación o reposición de tineta				
24	Gasfitería	un	Instalación o reposición de válvula de bidón de gas de 45 kgs.				
25	Gasfitería	un	Instalación o reposición desagüe lavaplatos				
26	Gasfitería	un	Instalación o reposición desagüe lavatorio				
27	Gasfitería	un	Instalación o reposición descarga estanque inodoro				
28	Gasfitería	un	Instalación o reposición descarga lavaplatos				
29	Gasfitería	un	Instalación o reposición Flapper estanque inodoro				
30	Gasfitería	un	Instalación o reposición flexible llave lavamanos				
31	Gasfitería	un	Instalación o reposición flotador estanque inodoro				



32	Gasfitería	un	Instalación o reposición inodoro adulto				
33	Gasfitería	un	Instalación o reposición inodoro párvulo				
34	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave bañera párvulos				
35	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave de paso 1/2"				
36	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave de paso 3/4"				
37	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave de paso angular 1/2"				
38	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave de paso campana 1/2"				
39	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave de paso campana 3/4"				
40	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave lavadero				
41	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave lavamanos				
42	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave lavamanos				
43	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave mueble mudador				
44	Gasfitería	un	Instalación o reposición manilla de aluminio llave de paso				
45	Gasfitería	un	Instalación o reposición manilla metálica cromada estanque inodoro				
46	Gasfitería	un	Instalación o reposición porta papel higienico				
47	Gasfitería	un	Instalación o reposición sifón lavamanos				
48	Gasfitería	un	Instalación o reposición sifón lavaplatos				
49	Gasfitería	un	Instalación o reposición sifón tineta				
50	Gasfitería	un	Instalación o reposición válvula de admisión estanque de agua				
51	Gasfitería	un	Instalación o reposición válvula de admisión estanque inodoro				
52	Gasfitería	un	Instalación o reposición llave cuello cisne				
53	Gasfitería	ml	Instalación y/o reposición de cañería de gas de 1"				
54	Gasfitería	ml	Instalación y/o reposición de cañería de gas de 1/2"				
55	Gasfitería	ml	Instalación y/o reposición de cañería de gas de 3/4"				
56	Gasfitería	un	Instalación y/o reposición flexible de gas				
57	Gasfitería	un	Instalación y/o reposición llave de paso de gas de 1"				
58	Gasfitería	un	Instalación y/o reposición llave de paso de gas de 1/2"				
59	Gasfitería	un	Instalación y/o reposición llave de paso de gas de 3/4"				
60	Gasfitería	un	Limpieza de cámara				
61	Gasfitería	un	Limpieza de cámara desengrasante				
62	Gasfitería	un	Mantención Calefont				
63	Gasfitería	un	Mantención de válvula de bidon de gas de 45 kgs.				
64	Gasfitería	un	Reparación calefont				



65	Gasfitería	ml	Reparación de cañería de gas de 1"				
66	Gasfitería	ml	Reparación de cañería de gas de 1/2"				
67	Gasfitería	ml	Reparación de cañería de gas de 3/4"				
68	Gasfitería	un	Reparación de descarga de lavamanos				
69	Gasfitería	un	Reparación de descarga de tineta				
70	Gasfitería	un	Reparación de descarga lavaplatos				
71	Gasfitería	un	Reparación de llave de paso angular 1/2"				
72	Gasfitería	un	Reparación de llave de paso de gas de 1"				
73	Gasfitería	un	Reparación de llave de paso de gas de 1/2"				
74	Gasfitería	un	Reparación de llave de paso de gas de 3/4"				
75	Gasfitería	un	Reparación de tineta				
76	Gasfitería	un	Reparación llave cuello cisne				
77	Gasfitería	un	Reparación llave de lavamanos				
78	Gasfitería	un	Reparación llave de lavamanos				
79	Gasfitería	un	Reparación llave de paso 1/2"				
80	Gasfitería	un	Reparación llave de paso 3/4"				
81	Gasfitería	un	Reparación llave de paso angular 1/2"				
82	Gasfitería	un	Reparación llave de paso campana 1/2"				
83	Gasfitería	un	Reparación llave de paso campana 3/4"				
84	Gasfitería	un	Reparación llave lavadero				
85	Gasfitería	un	Reparación llave mueble mudador				
86	Gasfitería	un	Reparación manilla de alumninio llave de paso				
87	Gasfitería	un	Reparación manilla metálica cromada estanque				
88	Gasfitería	ml	Reparación o mantención de red de gas				
89	Gasfitería	un	Reparación sifón de tineta				
90	Gasfitería	un	Reparación sifón lavamanos				
91	Gasfitería	un	Reparación sifón lavaplatos				
92	Gasfitería	un	Reparación válvula de adminisión estanque de agua				
93	Gasfitería	un	Reparación válvula de admisión estanque inodoro				
94	Gasfitería	ml	Reposición cañería de cobre de 1/2"				
95	Gasfitería	ml	Reposición cañería de cobre de 3/4"				
96	Gasfitería	ml	Reposición cañería de PVC hidráulico de 1/2"				
97	Gasfitería	ml	Reposición cañería de PVC hidráulico de 3/4"				
98	Gasfitería	un	Reposición tapas de piletas				
TOTALES							





6. Otras obras

					TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		
ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	GARANTIA EN DIAS
1	Otras obras	un	Instalación de letreros				
2	Otras obras	un	Instalación de letreros 2x3 m				
3	Otras obras	un	Instalación de letreros 3x4 m				
4	Otras obras	un	Instalación de señáleticas				
5	Otras obras	un	Instalación o reposición brazos hidráulicos				
6	Otras obras	m2	Instalación o reposición de canaletas agua lluvia				
7	Otras obras	m2	Instalación o reposición de espejos				
8	Otras obras	m2	Instalación o reposición de sombreaderos				
9	Otras obras	un	Instalación o reposición Planchas de Nepal en sombreaderos				
10	Otras obras	m2	Instalación o reposición planchas de policarbonato				
11	Otras obras	un	Reinstalación de juegos de patio				
12	Otras obras	un	Reparación brazos hidráulicos				
13	Otras obras	m2	Reparación de sombreaderos				
14	Otras obras	un	Retiro de juegos de patio				
TOTALES							

7. Pintura

					TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		
ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	GARANTIA EN DIAS
1	Pintura	m2	Empaste				
2	Pintura	m2	Pintura al Látex				
3	Pintura	m2	Pintura al Látex (incluye empaste)				
4	Pintura	m2	Pintura al Oleo				
5	Pintura	m2	Pintura al Oleo (incluye empaste)				
6	Pintura	m2	Pintura Antioxido (incluye limpieza de metales)				
7	Pintura	m2	Pintura con Esmalte al agua				
8	Pintura	m2	Pintura con Esmalte al agua (incluye empaste)				
9	Pintura	m2	Pintura con Esmalte sintético				
10	Pintura	m2	Pintura con Esmalte sintético (incluye empaste)				
11	Pintura	m2	Pintura de techos				
TOTALES							

8. Quincallería

					TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS		
ITEM	SERVICIO	CANT.	MANO DE OBRA	VALOR NETO	OBRAS MENORES	OBRAS MAYORES	GARANTIA EN DIAS
1	Quincallería	un	Fijación marcos de portón metálico				
2	Quincallería	un	Instalación o reposición protección de ventana				
3	Quincallería	un	Instalación de pestillos en puertas y ventanas				
4	Quincallería	un	Instalación de Puerta 90x200 cms				





5	Quincallería	un	Instalación de Puerta medio cuerpo vidriada 80x200 cms				
6	Quincallería	un	Instalación o reposición cerradura embutida de puerta				
7	Quincallería	un	Instalación o reposición de picaporte con portacandados				
8	Quincallería	ml	Instalación o reposición de reja de protección puerta perfil de acero 20x20x1,5 (incluye pomeles)				
9	Quincallería	ml	Instalación o reposición de reja de protección ventana perfil de acero 20x20x1 ,5				
10	Quincallería	un	Instalación o reposición de seguros en ventanas de aluminio				
11	Quincallería	un	Instalación o reposición de seguros ventanas de aluminio				
12	Quincallería	ml	Instalación o reposición de soportes y barra para cortinas				
13	Quincallería	un	Instalación o reposición soporte cortinas duchas				
14	Quincallería	un	Reparación de pestillos en puertas y ventanas				
15	Quincallería	un	Reparación de protección de ventana				
16	Quincallería	ml	Reparación de reja de protección puerta perfil de acero 20x20x1,5 (incluye pomeles)				
17	Quincallería	ml	Reparación de reja de protección ventana perfil de acero 20x20x1,5				
18	Quincallería	Un	Reparación de seguros ventanas de aluminio				
19	Quincallería	M2	Reparación de ventanas				
20	Quincallería	m2	Reparación malla mosquitera				
21	Quincallería	un	Reparación soporte cortinas duchas				
22	Quincallería	un	Reposición de candados				
23	Quincallería	m2	Reposición malla mosquitera				
24	Quincallería	un	Reposición pomeles portón metálico				
TOTALES							

4º PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



OLGA MONICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OMSA/PVS/RAA/jlv
DISTRIBUCION.-
Subdepartamento de RR.FF.
Asesor Jurídico
Archivo Ley de Transparencia. ✓
Oficina de Parte